

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando a la mercantil que se cita resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador (BOJA núm. 204, de 20.10.2015).*

Advertida errata en el anuncio de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En el último párrafo donde dice:

«Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten».

Debe decir:

«Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten».